



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 1123

LA PLATA, 28 JUN. 2005

VISTO:

Lo dispuesto por decretos 959/03, 987/03, 1157/03, 1511/03, 1512/03 y 352/05; y

CONSIDERANDO:

Que, por dichos actos administrativos se procedió a otorgar la bonificación por trabajo en equipo a los agentes que se desempeñan en tareas de prestación de servicios en el Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que, el Banco de la Provincia de Buenos Aires dio por culminada las tareas que desempeñaban los agentes mencionados en la parte dispositiva;

Que por lo expuesto, y atento la aprobación de la Gerencia General;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Dar por terminada a partir del 1° de julio de 2005, la bonificación por trabajo en equipo, otorgada oportunamente y por los importes que en cada caso se indican, a los agentes del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, que se consignan en Anexo I del presente.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 502/05).-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Alberto Hernando Soule
Gerente General
en ejercicio de la Presidencia



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ANEXO I

Legajo	Apellido y Nombre	Monto
389	De Luca Carlos	40,00
496	Tomaghelli Andrea	890,00
545	Mattano Favio	280,00
658	Holzmann Sergio	460,00
662	Marcos Mabel	415,00
668	Porco Alejandro	458,00
678	Bavaro Silvia	330,00
721	Abel Diego	65,00
732	Castaño Ruben	114,00
754	Iafolla Monica	50,00
757	Mandrini Leopoldo	641,00
2374	Toledo Hugo	199,00
2632	Rojas Ricardo	684,00
2644	Velásquez Antonio	1.026,00
2705	Belcastro Susana	272,00